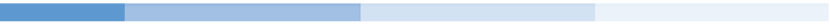




ADMINISTRADOR
DEL MERCADO
MAYORISTA


Guía Indicativa Cambio de Representante



El presente instructivo fue preparado con la finalidad de servir de guía general para las empresas interesadas en integrarse al Mercado Mayorista de electricidad. Los requisitos específicos pueden variar dependiendo de la situación específica de cada Participante.

Importante:

Para realizar sus gestiones de manera ordenada, al inicio del proceso le será asignado un Código de Habilitación, es requisito indispensable que en la documentación que se presente se haga referencia al código asignado.



El Administrador del Mercado Mayorista está comprometido con sus Agentes y Participantes con la confidencialidad de la documentación por lo que resguardar la información es muy importante para nosotros. Por tal motivo el AMM solicita a los Agentes cuando inician su proceso de habilitación comercial que proporcionen información sobre los representantes legales, representantes comerciales y representantes financieros quienes ante el Mercado Mayorista son el medio de contacto para la comunicación.

¿Qué Documentación debo presentar si mi Representante Legal cambia?

El Participante o Integrante debe presentar la información y documentación siguiente:

1. Nota solicitando se efectúe el cambio del representante legal y debe incluir los documentos que están presentando adjuntos a la nota para el proceso. Los documentos son los siguientes:

- a. Copia Legalizada del nombramiento del Representante Legal, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil.
- b. Copia Legalizada del DPI del Representante Legal
- c. Planilla 1.8 completa y firmada por todos los representantes en Original.




¿Qué Documentación debo presentar si mi Representante Comercial, de asuntos Técnicos o asuntos Financiero cambia?

Para poder realizar el cambio de los representantes de asuntos comerciales, asuntos técnicos o asuntos financieros es necesario separar a nuestros participantes en dos categorías

1. Participante o Integrante del Mercado Mayorista:

- a. El representante legal deberá presentar nota solicitando el registro de los nuevos representantes junto a la nueva planilla 1.8 actualizada con las respectivas firmas.

2. Grandes Usuarios Representados:

- a. El Agente Representado puede hacer los cambios necesarios de representantes no legales por medio del Direct@MM para actualizar su planilla 1.8.
- 



Guía Indicativa Cambio de Representante Legal

Diagonal 6, 10-65 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas
Torre 1, Nivel 15 Oficina 1501
Tels. (502) 2327-3900 / 2205-2300
Guatemala, Centro América
www.amm.org.gt